



## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por veinte años, a favor de

D. J o s é B L A N C H E N C U E N T R A  
con domicilio en AZANUY (Huesca)

por

" U N T R I L L O D E D I S C O S "  
(Grupo 1<sup>o</sup> - Clase 1<sup>a</sup>)

-x-

La presente invención se refiere a un nuevo tipo de trillo de discos que por la especial disposición de sus elementos integrantes proporciona un rendimiento superior, tanto en cantidad como en calidad de labor, a los hasta ahora empleados.

El trillo a que nos referimos está esencialmente constituido por un bastidor de madera, de forma rectangular, en cuyos lados opuestos de mayor longitud penetran las cabezas o extremos de una serie de ejes (cuatro o cinco) sobre los que van engastados por su centro, conveniente número de discos dentados de acero de la forma representada en los dibujos adjuntos.

Los mencionados discos dentados van montados sobre su respectivo eje guardando entre sí conveniente separación, a fin de que cada diente actúe como elemento cortante o triturador con completa independencia de los contiguos. Esta separación puede obtenerse mediante la simple interposición de arandelas de pequeño diámetro entre cada dos discos contiguos. Los ejes son de sección cuadrada en su totalidad, a excepción de los extremos que afectan forma cilíndrica a fin de permitir su giro sobre los largueros



correspondientes del bastider. El taladro central de los discos es, igualmente, cuadrado, con el objeto de que no tengan movimiento rotatorio sobre su eje, si no que sigan la rotación de aquel.

Hemos de hacer observar que el dentado de los discos no es escuadrado, si no que afecta la forma de dientes curvos, según se representa en el correspondiente dibujo.

Finalmente, el bastider va previsto en sus lados extremos (anterior y posterior) de elementos de enganche para el ganado de arrastre, estando además, complementado por una plataforma superior unida al bastider por sólidos tirantes o soportes, sobre cuya plataforma se coloca el conductor.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo una forma de construcción del trillo de discos objetos de la Patente de invención que se solicita. En dichos dibujos:

Fig. 1ª- es una vista general del trillo dispuesto para su función.

Fig. 2ª- es una de los discos dentados.

En vez de madera, puede utilizarse en la construcción del bastider cualquier metal, sin que por ello se alteren las características de la invención. Las dimensiones del bastider y discos pueden, así mismo, ser variables.

#### N O T A.

#### R e i v i n d i c a c i ó n.

En resumen, reivindica el recurrente por virtud de la Patente de invención que solicita, el derecho exclusiva de fabricación y venta, durante el plazo de veinte años, de un trillo de discos que se caracteriza esencialmente por que la parte activa del trillo está formada por cuatro o cinco redillos de discos dentados de acero, situados paralelamente, de manera que los extremos de sus respectivos ejes, giran dentro de cajas prac



ticadas en los largueros laterales del bastidor, guardando entre cada dos discos contiguos la conveniente separación.

Recae la Patente de invención que se solicita, sobre:  
"Un trille de discos" (Grupo 1<sup>a</sup>- Clase 1<sup>a</sup>).

Todo, en substancia, tal como se representa a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, según se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 3 de Diciembre de 1926

P. A.



Fig 1.

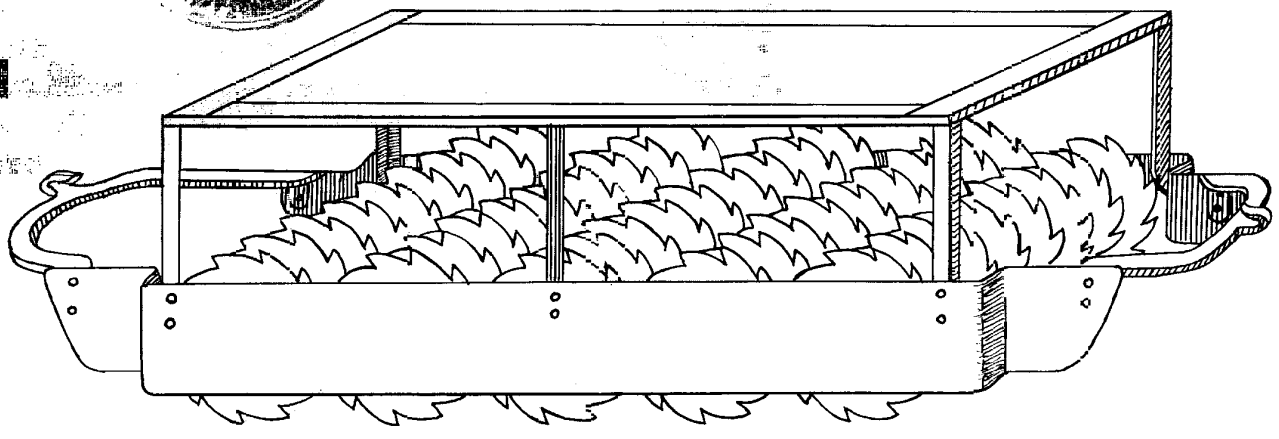
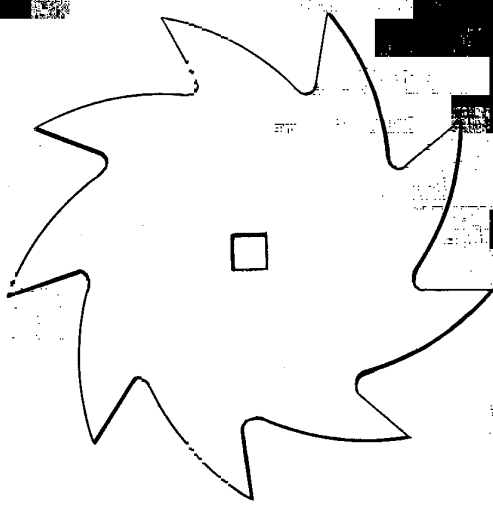


Fig 2.



Escala variable.  
Madrid 3 de Diciembre de 1926.

*[Handwritten signature]*

